

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°25**

Al ser las cuatro de la tarde del día veintidós de junio del año dos mil nueve, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Guiselle Vega Alvarado  
Presidenta Municipal

Patricia Vargas Beita

M° de Ángeles Delgado González

Jorge Jiménez Sánchez

Enrique Grijalva Gómez

**REGIDORES SUPLENTE**

Ana Julia Vega Vega

Antonio Mora Díaz

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Edgar Vásquez Sánchez

Luis A. Delgado Alvarado

Segundo Álvarez Morales

**SINDICOS SUPLENTE**

No hubo asistencia

Gerardo Ramírez Barquero  
Alcalde Municipal

Sonia González Núñez  
Secretaria Municipal

**AGENDA**

**Artículo Primero:** Saludo, Oración y Lectura Bíblica  
**Artículo Segundo:** Comprobación del quórum y aprobación de la agenda  
**Artículo Tercero:** Aprobación de Actas  
**Artículo Cuarto:** Lectura de Correspondencia  
**Artículo Sexto:** Lectura de Informes  
**Artículo Sexto:** Acuerdos  
**Artículo Séptimo:** Mociones  
**Artículo Octavo:** Propuestas Rechazadas  
**Artículo Noveno:** Cierre de la Sesión.

## **ARTÍCULO PRIMERO**

### **SALUDO, ORACION Y LECTURA BIBLICA**

**El Señor Presidente Municipal**, saluda a los presentes, y delega en el Regidor Jorge Jiménez Sánchez, dirigir la oración del día de hoy.

## **ARTÍCULO SEGUNDO**

### **COMPOROBACION DEL QUORUM Y APROBACION DE LA AGENDA.**

**El Señor Presidente Municipal**, procede a realizar la comprobación del quórum, una vez comprobado el quórum deja abierta la sesión. Seguidamente somete a votación la aprobación de la agenda, la cual es aprobada en forma unánime.

## **ARTÍCULO TERCERO**

### **APROBACION ACTA**

**El Señor Presidente Municipal** somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N° 24, la cual es aprobada con la siguiente objeción:

**La Regidora Patricia Vargas Beita** presenta objeción en el acuerdo N°2, que aparece en la página N°24, aparece el proyecto del Acueducto del Bajillo de Abrojo, con dos partidas, una por diez millones ochocientos mil y otra de doce millones, por lo que solicita que se le aclare si es un error, o si es que son dos partidas para el mismo proyecto.

Con respecto a la objeción de la Regidora Patricia Vargas Beita, la Secretaria consulta el documento del acuerdo presentado por la Administración y aclara que se tratar de un error, y el único monto asignado para el proyecto del Acueducto del Bajillo de Abrojo es de diez millones ochocientos mil.

Con la objeción y la aclaración planteada el acta es sometida a votación y aprobada en forma unánime.

## ARTÍCULO CUARTO

### LECTURA DE CORRESPONDENCIA

**Se recibe nota de los miembros del Comité de Deportes Barrio El Carmen**, en la cual solicitan patente 367360, para la venta de licor, en actividad deportiva a realizar los días sábado 27 y 28 junio de 2009, en Salón Comunal de Caracol, con el objetivo de recaudar fondos para ayudar a la Escuela en la construcción del Comedor. *Ver acuerdos.*

**Se recibe nota de la señora Miriam Castillo Serrano, Directora Regional de Enseñanza Coto**, informa sobre relación de hechos N°16-09 en oficio D.A.I-0181-09 (05/03/09) suscrito por la Licenciada Maynard, Auditor Interno, MEP (consta 2 folios), así como el citado estudio que contiene el alcance, los hechos los presuntos responsables, así como las consideraciones táctico jurídicos en el que se evidencia descuido y desinterés en el desempeño de sus cargos como miembros de la Junta de Educación que en la actualidad a la fecha están dos de ellas, por negligencia de miembros de la Junta de Educación de dicha escuela, referente a la construcción de una aula en el citado centro educativo.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota del Ingeniero Emil Fallas Cerdas Comisión Comercial y Doctora Rosa Zúñiga Cuevas Comisión Central de la Feria de la Salud**, en la cual solicitan patente temporal, para llevar a cabo la Feria de la Salud, a realizar los días del 06 al 16 de agosto de 2009, en Salón Comunal de Caracol. *Ver propuestas rechazadas.*

**Se recibe nota del señor Carlos Luis Briceño Díaz, Directivo Fondo de Apoyo a la Educación Superior y Técnica del Puntarenense, FAETSUTP**, en la cual presenta informe de labores del último año, en la Directiva de FAESUTP.

1. Asistió a 12 sesiones ordinarias y 11 extraordinarias en la sede de la Universidad de Costa Rica en Puntarenas.
2. Entrevistas con diputados de la provincia.
3. Hizo gira con personeros de JUDESUR, CONAPE, INCOP por el Cantón de Buenos Aires y Limoncito de San Vito, para estudiar casos de becas, estas becas se dan por medio de un estudio muy riguroso. Además FODESAP concluyo sus envíos de dinero en 2007 sea que fondo ya colapso, las becas que se dan es de los fondos que dejan los beneficiarios excluidos por bajo rendimiento o los que salen graduados.

De igual manera informa que al 31 de marzo del 2009, se habían adjudicado 8 becas en la comunidad de Biolley, 22 para Boruca, Colinas 11, Potrero Grande 12, Limoncito 16, total 82 becas.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota del Señor Carlos Ramírez Cárdenas, Intendente de Policía, Jefe de Unidad Policial a.i.**, brinda respuesta a oficio SG-406-2009, acuerdo N°8 de ubicar una oficina del IAFA, me permito informar que siguiendo instrucciones superiores no es posible facilitar ese espacio, ya que todas las instalaciones están ocupadas por los programas Especiales Violencia Intrafamiliar y Seguridad Comunitaria. *Ver acuerdos.*

**Se recibe nota del Señor Carlos Aguilar Vindas, Presidente junta de Educación, Ana Espinoza, Tesorera Patronato Escolar, Deiby Aguilar Rubí, Presidente Comité de Deportes, de Finca Naranjo,** en la cual solicitan patente temporal, para la venta de licor, para realizar fiestas en la comunidad de Naranjo Laurel los días del 09 al 20 de julio 2009, en Salón Comunal de Caracol, con el objetivo de recaudar fondos para realizar proyectos en conjunto que beneficia a la comunidad. *Ver acuerdos.*

**Se recibe nota del Licenciado Minor Rodríguez Rodríguez, de la Fundación Tierra de Tucanes,** presentan denuncia de lo que aparenta ser una invasión de terrenos Municipales, por lo que solicita la intervención del Concejo Municipal que en caso de no estar a derecho, se le dé la orden a esta persona de desistir de esta invasión. *Ver acuerdos.*

**Se recibe nota de los vecinos de la Fortuna,** solicitan ayuda para que se nombre la servidumbre, Pública, la cual se ubica en la Fortuna de Ciudad Neily, ya que nos conlleva a beneficios y tenemos varios años de vivir en este lugar, la servidumbre tiene una longitud de 66 metros. *Ver acuerdos.*

**Se recibe nota del Grupo de Mujeres Organizadas de Villas Darizara,** solicitan espacio de un terreno que se ubica a la par de la quebrada después de la casa del señor Carlos Chávez, con el fin de hacer una chiquereta para criar pollos y así tener un poquito de dinero que nos llegara a solventar nuestras necesidades económica. *Ver acuerdos.*

**Se recibe nota de la señora Yamileth Castro Madrigal, vecina de Palma Real, Ciudad Neily,** ha venido presentando una serie de problemas en su casa primero el fluido eléctrico esta malo, fuga de agua del lavamanos, de la llave del grifo, la pila de la cocina, se comunicado con el maestro de obras Frank de la Mutual Alajueta, quien me comunico con Karla Arias, me dio el numero de Giovanni Rodríguez, Ingeniero de la Obra, con quien no se ha podido comunicar. Por esta razón solicita las reparaciones que ha anotado para la cual se acoge a lo establecido por la Ley, (10 días hábiles) caso contrario tomara medidas sobre el asunto.

El Concejo Toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota de la Licenciada Olivia Gutiérrez Obregón Directora Escuela Abrojo Norte y el Visto Bueno del Máster Ernesto Meza Gómez,** envía nomina para el nombramiento de tres miembros en la Junta de Educación, esto ya que fue renovada, por la no asistencia a las reuniones de algunos de los miembros y por cambio de domicilio.

Analizada la nómina el Concejo Municipal acuerda nombrar a los Señores Edgar González Camareno, con cédula de identidad N°6-162-020, Emilce Fernández Anchía, con cédula de

6-294-950, y Gricel Casanova Víctor, con cédula de identidad N°6-321-118, para completar la Junta de Educación de la Escuela de Abrojo Norte.

**Se recibe nota del Ingeniero Elian Mauricio Alvarado Rivas, Director de Gestión Vial Municipalidad de Corredores,** solicita la aprobación del proceso de nombramiento del comité de Evaluación y Seguimiento de la Obra de mejoramiento mediante de un TSB3 en las calles Urbanas del Cantón, el cual se nombrara bajo la modalidad participativa con equidad de género, con representación de la comunidad de usuarios del comité de camino, aprobado por el Consejo de Distrito la participación del Director de Gestión Vial y la Promotora Social de la Unidad Técnica de Gestión Vial. Las funciones de este Comité serán:

Se llevara un informe de avance de acuerdo a lo previsto en el cronograma de actividades.

Se analizaran las deficiencias y posibles mejoras del proceso.

Seguimiento y control de ingresos y salidas de materiales a la obra.

Coordinación para chequeadores en tajo y en la aplicación de materiales.

Reuniones bisemanales para evaluación de avance de obra.

Divulgación a la comunidad de la obra. Ver acuerdos.

**Se recibe nota del Ingeniero Elian Alvarado Rivas, Director Gestión Vial, Municipalidad de Corredores,** informa que para este jueves 25 de junio está prevista una visita de campo al camino Barrio El Carmen-Altos de San Antonio (6-10-006) con el contratista Sergio Navarro, Francisco González, Ingeniero de la Comisión Nacional de Emergencias y su persona para establecer las obras de reinicio y las ordenes de modificación de obras que hay que realizar.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota del Ingeniero Elian Alvarado Rivas, Director Gestión Vial, Municipalidad de Corredores,** da respuesta al Acuerdo N° 13 de la sesión Ordinaria 22 del 01 de junio de 2009, sobre el costo real de Mantenimiento y Recuperación Vial por kilómetro ya sea por Administración o por Contrato. Indica que dicha solicitud deberá ser más explícita ya que en los procesos de mantenimiento y conservación vial inciden diferentes factores como lo son:

1.1 Mantenimiento Rutinario

1.2 Mantenimiento Periódico

1.3 Rehabilitación

1.4 Mejoramiento

1.5 Reconstrucción

2.1 Superficie de ruedo de tierra

2.2 Superficie de ruedo en lastre

2.3 superficie de ruedo en concreto hidráulico

2.4 superficie de ruedo en concreto asfáltico

3.1 distancia de acarreo

3.2 Clima

Como ya lo mencione estos factores dependen de las obras y condiciones específicas para cada camino, generalmente lo que esta Unidad implementa son proyecciones estimadas para la elaboración del presupuesto con costos mínimos y distancias mínimas como lo son:

|                                    |               |
|------------------------------------|---------------|
| Mantenimiento rutinario            | ¢900.000.00   |
| Mantenimiento periódico            | ¢2.300.000.00 |
| Rehabilitación Superficie de ruedo | ¢3.850.000.00 |

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

**Se recibe copia de nota del Licenciado Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno Municipalidad de Corredores, enviada al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores,** en las que les comunica que dado que el mes de julio próximo, se desarrollaran los “juegos Nacionales”, en los cuales participaran atletas de nuestro Cantón, esta auditoría en aras de contribuir con la filosofía de agregar valor a la sana administración; sugiere respetuosamente, que se valore la posibilidad de de que los atletas que participan con el patrocinio y en representación del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, se les cancelen todas las pólizas que el Instituto Nacional de Seguros exige para este tipo de eventos.

La presente sugerencia se emite en aras de prevenir situaciones como las que están sucediendo actualmente con el Comité de Deportes t la Municipalidad de San José, los cuales han sido condenados a cubrir todos los gastos médicos de un atleta que presento un Recurso de Amparo ante la Sala Cuarta, por daños en su salud.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota de la Licenciada Jeily Guerra Potoy, Promotora Social UTGVM, Municipalidad de Corredores,** remite documentos para la aprobación del Comité de Caminos de Laurel nombrado en Asamblea de la Asociación de Desarrollo que se llevo a cabo el día 14 de junio de 2009. Ver acuerdos.

**Se recibe nota del Licenciado Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno Municipalidad de Corredores,** comunica que la Contraloría General de República, se encuentra desarrollando un Macroproyecto “Proyecto de Fiscalización de Segundo Piso”, cuyo objetivo es, efectuar un estudio sobre el proceso de formulación, evaluación y planificación de las adquisiciones en el sector Municipal.

La Municipalidad de Corredores ha sido incluida dentro de ese megaproyecto, asignándosele efectuar el estudio correspondiente a esta Auditoria con acompañamiento de funcionarios del Área de Servicios Municipales del ente Contralor.

Por tanto, el desarrollo del Plan de Trabajo de esta Auditoria será modificado de nuestra parte, ya que debe entregar el resultado del estudio al respetable Concejo Municipal y la Contraloría General de la República a más tardar el 20 de julio del 2009.

Así mismo solicito se giren las instrucciones pertinentes a la Administración Municipal con el fin de que la información que sea solicitada por esta Auditoria, sea entregada en el tiempo propuesto.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota del Señor Francisco Arias Quirós, Secretario, Concejo Municipal de Parrita,** transcriben acuerdo N° 1, Artículo Tercero, Punto 1, Asunto N° 10 de la Sesión Ordinaria n°2211-2009 del 11 de mayo de 2009.

Presenta iniciativa para que este Concejo Municipal apoye la iniciativa de ese Municipio para promover ante los organismos nacionales e internacionales correspondientes la declaración del día Mundial de los manglares, para lo cual proponen sea el día 09 de mayo día en que la comunidad Parriteña inicio la recuperación de importantes zonas afectadas. Ver acuerdos.

**Se recibe nota de la Doctora María Luisa Ávila Agüero, Ministra de Salud,** en respuesta a oficio SG-822-2008, le remito oficio DA-0857-2009, suscrito por la Licenciada Sandra Barrientos Escobar, Directora Administrativa, mediante el cual se le remite la información solicitada. Sobre la asignación de las motocicletas a los funcionarios de la Región Brunca.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota del Señor Guillermo Bonilla Almanza, Director del Área de Gestión Administrativa, Defensoría de los habitantes de la República,** en atención a oficio SG-248-2009 recibido el 22/04/09 me permito informarle que con fecha de 20/04/09 fue recibida la denuncia del señor Juan Carlos Montoya, por la negativa del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados a brindar nuevos servicios de agua potable, por no ser titular de la tierra que ocupa en la zona fronteriza.

La posición del IDA es:

1. Las tierras de la Franja Fronteriza son del Estado, el IDA no es titular de las tierras.
2. Corresponde a las autoridades del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados como prestador del servicio y no al Instituto Agrario, procurara una salida habida en vista de que es esa entidad la que condiciona la prestación del servicio.

Asimismo la Oficina Regional Brunca del AyA envió el memorando N° DRB-2009-0673 del 27/05/09 al Licenciado Rodolfo Lizano Rojas, Director Jurídico Del A Y A en el cual solicito el pronunciamiento oficial de dicha institución ante la problemática que nos ocupa. En dicho memorando se menciona que el 06/05/09 se llevo a cabo una reunión entre los

jerarcas del IDA y del A y A y quedaron en realizar un pronunciamiento entre ambas instituciones después de hacer una consulta ante la Procuraduría General de la República.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota del Ingeniero Francisco González Picado, Fiscalizador, Contraloría de Unidades Ejecutoras con el Visto Bueno de la Ingeniera Ericka Zamora Leandro, jefa de Contraloría de Unidades Ejecutoras Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias,** da respuesta a oficio SG-276-2009 sobre consultas de proyecto Carmen de Abrojo-Altos San Antonio.

Informa:

1. Remite copia de orden de compra N°002292/002293 del contrato con la empresa CONAB S.A
2. El monto adjudicado corresponde a ¢76.394.906.25 de los cuales se han cancelado ¢65.668.200.00, todos los pagos fueron debidamente refrendados por los funcionarios de la Municipalidad de Corredores que están a cargo del proyecto como Unidad Ejecutora nombrada por el CNE.
3. Fue suspendido en diciembre anterior por la Unidad Técnica de esa Municipalidad, sin embargo a la fecha no se tiene en el expediente copia de la orden de suspensión ni la demás información que se solicito según oficio CUE-3624-JF-2008, remitida por el ingeniero Jorge Fallas el 09/12/2008.
4. En enero del presente año la Unidad Técnica confecciono una orden de modificación que en principio se requiere para poder concluir las obras. Este documento fue revisado por el Ing. Fallas y se rechazo por defectos de fondo y forma, explicándosele en su momento al encargado de las correcciones necesarias para poder tramitarlo. Sin embargo no se ha recibido por parte de la Municipalidad de Corredores ninguna documentación.
5. Se adjunta copia de oficios CUE-0774—JFH-09 y CUE-0997-JFH-09 del ingeniero Fallas de solicitudes realizadas en cuanto al proyecto en cuestión y de los cuales no se ha obtenido respuesta.
6. Es importante recalcar que la función de la Municipalidad de Corredores como Unidad Ejecutora de este proyecto no ha sido la más eficaz que se deseara.

Por tanto, antes de que se esgriman amenazas de denuncias es importante que la Municipalidad revise con detalle sus competencias y deberes como Unidad Ejecutara de la CNE. Para evitar inoperancia.

**La Señora Regidora Patricia Vargas Beita,** manifiesta que lo entiende de la nota es que la Unidad Ejecutara es la Municipalidad de Corredores, quienes a su vez estamos atrasando el proyecto. Le preocupa porque la obra se ha liquidado un 65% y no tiene la plata.

**El Señor Alcalde Municipal,** manifiesta que si no hubiera ya plata el contratista tiene que terminar la obra, el jueves nos reunimos con el contratista, el ingeniero de la Comisión Nacional de Emergencias, Ingeniero Municipal, se hicieron un par de convocatorias y no todos los citados llegaban a las reuniones.

**La Señora Regidora Guiselle Vega Alvarado**, manifiesta que falta poco para que se termine el proyecto según lo que dicen vecinos de la comunidad, lo que si es que lo que falta es la parte más fea.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota del Ingeniero Benjamín Sandino González, Director Conservación Vial**, en respuesta al oficio DM-2013-2009 y DM-2025-09 enviada por la Señora Claudia Rey Rodríguez, Despacho de la Ministra, como seguimiento a los documentos SG-310-2009 y SEC-3878-2009 respectivamente. Le informo que su solicitud se tendrá en cuenta para futuros proyectos de Conservación Vial.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota del señor Francisco Lozano Manzanares, Secretario, Federación de Municipalidades del Sur**, comunica que en sesión extraordinaria celebrada el 08 de junio de 2009, se le hace entrega a los Alcaldes y su grupo de Gestión Ambiental, dos documentos que corresponden a los reglamentos de Manejo de los rellenos sólidos, que se titulan:

- Reglamento sobre el manejo de residuos sólidos ordinarios
- Reglamento de centros de recuperación de residuos.

En vista de que no han sido aprobados se les solicita que los revisen con sus miembros y sus respectivos Asesores Jurídicos, ya que cuentan con un plazo de 12 días para pronunciarse al respecto.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

**Se recibe informe de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, Departamento de Prevención y Mitigación**, presenta informe Técnico DPM-INF-0031-2008, sobre la evaluación de riesgo de 19 poblados para reubicación en el Cantón de Corredores como acción derivada del Decreto de Emergencia N°34045-MP.

El Concejo solicita que se le entregue una copia a cada regidor.

**Atención a los funcionarios de la Municipalidad William Pérez Quirós, Director Administrativo y Carlos Oviedo, Encargado de Planificación y Presupuesto**

**El Señor Carlos Oviedo, Encargado Planificación y Presupuesto**, expone la primera parte que corresponde a la liquidación del presupuesto año 2008.

| <b>LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO AÑO 2008</b>                                      |                    |                         |
|--|--------------------|-------------------------|
| <b>CORREDORES</b>  |                    |                         |
| <b>Elaborado por: YAMILETH MARTINEZ SERRANO</b>                                  |                    |                         |
|  | <b>PRESUPUESTO</b> | <b>REAL</b>             |
| <b>INGRESOS</b>  | 2.668.529.433,67   | 2.336.056.848,37        |
| Menos:   |                    |                         |
| <b>EGRESOS</b>   | 2.668.529.433,67   | 1.538.363.357,81        |
| <b>SALDO TOTAL</b>   |                    | <b>797.693.490,56</b>   |
| <b>Más:</b>  |                    | <b>625.455.581,74</b>   |
| Notas de crédito sin registrar 2008  |                    | 0,00                    |
| Depósitos sin contabilizar 2008  |                    | 6.577.657,96            |
| Depósitos sin contabilizar 2008 Judesur  |                    | 9.192.321,60            |
| Depositos sin contabilizar 2008 ley 8114   |                    | 49.306.050,63           |
| Depositos sin contabilizar 2008 Seguridad Vial                                   |                    | 98.558,51               |
| Depositos sin contabilizar 2008 partidas específicas fondo caja única del estado |                    | 53.526.335,34           |
|  |                    | 506.754.657,70          |
| <b>Menos:</b>  |                    | <b>0,00</b>             |
| Notas de débito sin registrar 2008   |                    | 0,00                    |
| Otro Concepto que reste  |                    | 0,00                    |
| Otro Concepto que reste  |                    | 0,00                    |
| Otro Concepto que reste  |                    | 0,00                    |
| <b>SUPERÁVIT / DÉFICIT PRESUPUESTARIO</b>  |                    | <b>1.423.149.072,30</b> |
| Menos: Saldos con destino específico   |                    | 1.061.464.875,90        |
| <b>SUPERÁVIT LIBRE / DÉFICIT</b>   |                    | <b>361.684.196,40</b>   |

Este Superávit libre es de €361.684.196.40 según los primeros datos que se nos brindó.

**El Señor William Pérez Quiroz, Director Administrativo**, manifiesta que con este superávit fue que se financió el primer presupuesto extraordinario 2009.

| <b>LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO AÑO 2008</b>                                      |                    |                         |
|--|--------------------|-------------------------|
| <b>CORREDORES</b>  |                    |                         |
| <b>Elaborado por: YAMILETH MARTINEZ SERRANO</b>                                  |                    |                         |
|  | <b>PRESUPUESTO</b> | <b>REAL</b>             |
| <b>INGRESOS</b>  | 2.668.529.433,67   | 2.336.056.848,37        |
| Menos:   |                    |                         |
| <b>EGRESOS</b>   | 2.668.529.433,67   | 1.538.363.357,81        |
| <b>SALDO TOTAL</b>   |                    | <b>797.693.490,56</b>   |
| <b>Más:</b>  |                    | <b>571.929.246,40</b>   |
| Notas de crédito sin registrar 2008  |                    | 0,00                    |
| Depósitos sin contabilizar 2008  |                    | 6.577.657,96            |
| Depósitos sin contabilizar 2008 Judesur  |                    | 9.192.321,60            |
| Depositos sin contabilizar 2008 ley 8114   |                    | 49.306.050,63           |
| Depositos sin contabilizar 2008 Seguridad Vial                                   |                    | 98.558,51               |
| Depositos sin contabilizar 2008 partidas especificas fondo caja unica del estado |                    | 54.059.354,14           |
|  |                    | 506.754.657,70          |
| <b>Menos:</b>  |                    | <b>188.137.734,09</b>   |
| Notas de débito sin registrar 2008   |                    | 0,00                    |
| Fondo caja unica ley 8114 duplicado  |                    | 164.361.067,09          |
| Fondo caja unica ley 7313 duplicado  |                    | 23.776.667,00           |
| Otro Concepto que reste  |                    | 0,00                    |
| <b>SUPERÁVIT / DÉFICIT PRESUPUESTARIO</b>  |                    | <b>1.235.544.357,01</b> |
| Menos: Saldos con destino específico   |                    | 1.052.965.511,84        |
| <b>SUPERÁVIT LIBRE / DÉFICIT</b>   |                    | <b>182.578.845,17</b>   |

**El Señor Carlos Oviedo, Planificación y Presupuesto,** manifiesta que este es el cuadro con la segunda liquidación ya corregida, elaborado por Contabilidad y Tesorería, los números son casi iguales, el problema que se tuvo con esta liquidación presupuestaria 2008 fue una duplicación de datos en los Fondos de caja única de la Ley 8114 y fondo de caja única de la Ley 7313. Afectando el superávit ya que pasó de €361.684.875.90 a €182.578.845.17.

**El Señor William Pérez Quirós, Director Administrativo,** manifiesta que se debe asumir la responsabilidad y hacer lo que corresponde en este caso.

**La Señora Regidora Patricia Vargas Beita**, pregunta ¿cuál fue el nivel de ejecución de la Ley 8114 para el año 2008?

**El Señor William Pérez Quirós, Director Administrativo** le manifiesta que esto no tiene nada que ver con la ejecución, solo se tuvo que corregir, más bien estos eran unos recursos que se tenían que ejecutar en este año 2009. Se estaba contando con este dinero.

**La Señora Regidora Patricia Vargas Beita**, manifiesta que el asunto es aún más grave entonces, porque se informó que se había ejecutado de la Ley 8114 en un 81%, le preocupa que se hagan supuestos de más dineros para ejecutar obras y si no las hay, por otro lado la aplicación de las facturas, se dice que no hay contabilidad pero hay un presupuesto para saber cuánto se está gastando y cuánto está quedando, indica que no se ha cansado de solicitar el informe de ejecución de la Ley 8114 para ir viendo lo que se está haciendo.

**El Señor William Pérez Quirós, Director Administrativo**, manifiesta que lo ocurrido ahí fue que se hizo un depósito de la Ley 8114 por ¢164.361.067.09 el cual se hizo al final y no afectó en nada la ejecución, se supone que ese dinero lo íbamos a tener nosotros para agilizar los trabajos, pero no era una realidad era una duplicación de un ingreso que se reportó de la Caja Única al meterse dos veces, cuando se comprobó los saldos contra la caja única nos dimos cuenta que estaban duplicados estos dineros.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta con todo respeto que no puede concebir que al Concejo Municipal se le mienta de esta manera, porque este Concejo Municipal adquirió el compromiso con las comunidades, ahora quien va a ir a decirles que este Concejo Municipal les mintió, que nos engañaron que no había plata si ya la ofrecimos, él quiere saber ¿quién va a poner la cara ante las comunidades?

Porque esto es una barbaridad en lo personal manifestó hace mes y medio con respecto a esta situación que las cosas estaban mal internamente, esto es una irresponsabilidad es más esto fue reportado ante la Contraloría General de La República y le gustaría saber ¿quién va a pedir las disculpas ante esta institución por lo sucedido?, además decir que esto no fue responsabilidad del Concejo.

No puede decir que está contento con lo sucedido, no puede creer que estas cosas estén sucediendo, nada de esto le satisface, por esta razón solicita al Concejo Municipal que apruebe hacer un órgano administrativo para no sentar las responsabilidades ante las faltas que aquí se dan, esto no es un juego, no es algo que simplemente se borra de la computadora. Este Concejo Municipal ha quedado muy mal ante las comunidades, ahora hay que revisar a cuántas comunidades se le ofreció recursos con el superávit para arreglar los problemas que tenían, debemos ser responsables e ir a informar a los vecinos de lo que está pasando.

Solicita al Concejo Municipal que aprueben que se pague una auditoría externa para determinar lo que se tiene, esto ***no puede ser, no concibe, no acepta de ninguna manera la situación que se está presentando porque es un acto de irresponsabilidad muy grande***, ya que este documento debió haber pasado por muchas manos antes de llevarlo al Concejo

Municipal y decirle cual era el superávit real, debió estar bien fiscalizado, esto me demuestra cada día mayor inseguridad para votar en este Concejo Municipal.

**El Señor William Pérez Quirós, Director Administrativo,** manifiesta que tiene mucha razón, es verdad se le mintió a las comunidades no se puede borrar, en cuanto al presupuesto el Concejo Municipal no tiene ninguna responsabilidad porque ustedes pueden ver en el informe que los ¢50.000.000.00 que hacen falta, se van a agarrar de los ingresos propios de la municipalidad.

En este presupuesto no se está dejando de hacer ningún proyecto y si al final se dejara de hacer un proyecto, tendríamos que usar el 10% de lo presupuestado, estamos presupuestando 80%, si nosotros dejáramos alguna partida o proyecto tendríamos que tomar el acuerdo por ejemplo de dejar el edificio y si no de los recursos que estamos produciendo nosotros.

**La Señora Regidora Patricia Vargas Beita,** pregunta, ¿puede recuperarse de fondos directos? Pero ahora tiene dudas también sobre ¿Cuánto es lo que se está recuperando mensualmente? Le gustaría que se tomara el acuerdo de solicitar información de cuanto se está recuperando del pendiente de cobro mensualmente en los últimos seis meses.

**El Señor William Pérez Quirós, Director Administrativo,** manifiesta que en el informe que se brindo hace un tiempo atrás indica cuanto se había recuperado por mes del pendiente de cobro.

**La Señora Regidora Patricia Vargas Beita,** manifiesta que le preocupa el desglose del superávit y del extraordinario se ve que mucho de los recursos se dirigen a funcionamiento operativo de esta Municipalidad, como compra de equipo de computo, que tiene 17 millones, para capacitación hay otro monto, hay rubros para de pago de pólizas, para pago de servicios entre otros, todo es para gastos operativos.

| <b>22 DE JUNIO DEL 2009</b>                                   |                       |
|---|-----------------------|
| <b>CUADRO Nº 2 COMPARATIVO SUPERAVIT</b>                      |                       |
|   |                       |
| <b>SUPERAVIT CORREGIDO</b>                                    | <b>182.578.845,17</b> |
| <b>MENOS SUPERAVIT PRESUPUESTADO EXTRAORD. 01-2009</b>        | <b>232.790.198,70</b> |
| <b>SALDO</b>  | <b>-50.211.353,53</b> |
| <b>DISPONIBLE SUPERAVIT</b>                                   | <b>0</b>              |
| <b>* MONTO AL DESCUBIERTO SE CUBRIRA CON RECURSOS PROPIOS</b> |                       |
| <b>DE LA MUNICIPALIDAD</b>                                    |                       |

| 22 DE JUNIO DEL 2009                            |                |                 |
|---|----------------|-----------------|
| CUADRO Nº 1 COMPARATIVO SUPERAVIT               |                |                 |
| PRIMER SUPERAVIT                                | 361.684.875,90 |                 |
| MENOS SUPERAVIT PRESUPUESTADO EXTRAORD. 01-2009 | 232.790.198,70 |                 |
| SALDO   | 128.894.677,20 | SALDO CON ERROR |

**El Señor William Pérez Quirós, Director Administrativo,** manifiesta que todo eso ya está cubierto, lo preocupante es el compromiso que adquirió el Concejo Municipal al repartir los ¢188.137.734.09 que quedaban del superávit con algunas comunidades, de estos dineros lo único que falta son ¢50.000.000.00.

**La Señora Patricia Vargas Beita, Regidora,** exclama, faltan ¢50.000.000.00 para la parte operativa más el compromiso del Concejo Municipal con los vecinos de diferentes comunidades.

**El Señor William Pérez Quirós, Director Administrativo,** manifiesta que con la corrección quedaron ¢182.578.845.17 menos el superávit presupuestado extraordinario de ¢232.790.198.70 el faltante es de ¢50.000.000.00.

**El Señor Presidente Municipal,** manifiesta ó sea que faltan ¢50.000.000.00 pero además de eso de donde vamos a agarrar los recursos para el compromiso que adquirimos en este Concejo Municipal con las comunidades.

**La Señora Regidora Patricia Vargas Beita,** manifiesta, ¿Quién va a dar la cara ante la Contraloría General de República cuando venga la liquidación presupuestaria, nosotros no vamos a liquidar contra el superávit que reportamos en el presupuesto extraordinario?

**El Señor William Pérez Quirós, Director Administrativo,** manifiesta que no debemos confundir una cosa con la otra, la Contraloría tiene claro lo que es un presupuesto si no, nosotros no salimos a vasto con los ingresos que tenemos la Contraloría no va a decir nada, si no lo ejecutamos porque no tenemos los recursos tampoco va a decir nada.

**La Señora Regidora Patricia Vargas Beita,** manifiesta que esto no es si recuperamos o no recuperamos, estamos hablando de un presupuesto que se mando con un superávit libre se supone exacto a la Contraloría General de República.

**El Señor William Pérez Quirós, Director Administrativo,** manifiesta que no necesariamente porque hay que recuperar parte de la plata.

**La Señora Regidora Marielos Delgado González,** solicita se le informe ¿Quién es el culpable de que esos datos se hayan ido mal? Y de ¿Dónde vamos a sacar los recursos para el compromiso que adquirimos con las comunidades?

**El Señor William Pérez Quirós, Director Administrativo,** manifiesta, que del primer extraordinario solo faltan cincuenta millones, les estoy repitiendo que los vamos a agarrar de los fondos propios de la Municipalidad, el problema se da en el superávit de un segundo extraordinario donde el Concejo Municipal decide repartir esos ¢128.894.877.20 entre algunas comunidades, no existe ese dinero, ese es el verdadero problema.

Debemos tomar medidas administrativas, se hablo en su momento con el señor Alcalde de lo sucedido, quien indica que esto no puede seguir así, se debe tener responsabilidad para brindar este tipo de información como debe ser, debe quedar claro que de este presupuesto faltan ¢50.000.000.00 y la Municipalidad tiene la capacidad de producir este dinero.

Entonces este segundo extraordinario está cubierto, no hay ningún problema con la Contraloría General de La República, al final si logramos ejecutar 100% del presupuesto tendríamos que reflejarla como tal, si no nos ingresaran estos ¢50.000.000.00 tendríamos que dejar algún proyecto sin ejecutar afuera.

**El Señor Presidente Municipal,** manifiesta que no podemos dejar el edificio por fuera, este edificio nos ha costado sangre, se ha negociado con JUDESUR para sacar los recursos, pero de algo está seguro la mitad del edificio se hará porque se hará.

**El Señor William Pérez Quirós, Director Administrativo,** manifiesta que son ¢50.000.000.00 los que se necesitan, se saca como ejemplo el edificio municipal, ya que la Municipalidad está aportando para el edificio esos ¢50.000.000.00, el resto está financiado por JUDESUR.

**La Señora Regidora Patricia Vargas Beita,** manifiesta que le preocupa que en el superávit libre, aparezca en la parte de gastos tantos gastos operativos, don William Pérez dice que esos recursos faltantes salen de los ingresos de la municipalidad porque no sacarlos de los gastos operativos.

**El Señor William Pérez Quirós, Director Administrativo,** manifiesta que los cincuenta millones que podemos utilizar, son los que se presupuestaron para el edificio municipal, que se pueden utilizar en la última etapa de la construcción del edificio.

Si no tuviéramos los cincuenta millones para este año para pagar los estudios, la Municipalidad tiene los recursos para pagar del financiamiento de JUDESUR, entonces los cincuenta millones quedan presupuestados para el siguiente año,

**El Señor Presidente Municipal,** manifiesta, porque no se le había dicho que esos recursos se van a coger de la administración.

**El Señor William Pérez Quirós, Director Administrativo,** manifiesta que es lo que les está diciendo que los ¢50.000.000.00 se van a agarrar de la administración.

**La Señora Regidora Patricia Vargas Beita,** manifiesta que ese no es problema, aquí dice que los gastos de este superávit de doscientos y resto que ahora son cien y resto son gastos operativos.

**El Señor William Pérez Quirós, Director Administrativo,** manifiesta que son los dineros que se giran mensualmente.

**La Señora Regidora Patricia Vargas Beita** manifiesta que si don William Pérez Quirós asegura que la parte operativa de la Municipalidad no se parará y se va a cubrir normalmente, lo asegura Señor Director Administrativo.

**El Señor William Pérez Director Administrativo,** manifiesta que si lo puede asegurar, la Municipalidad no se va a paralizar.

**El Señor Carlos Oviedo, de Control de Presupuesto** hace una observación en el sentido que la suma del primer presupuesto extraordinario y del primer ordinario suman un total de 3.195.000.000.00 de todo este dinero lo que no está cubierto son estos ¢50.000.000.00.

**El Señor Presidente Municipal,** manifiesta, que sumado los compromisos que adquirió el Concejo Municipal.

**El Señor Carlos Oviedo, Encargado de Presupuesto** manifiesta que no es solo es del superávit sino de todo el presupuesto, del primer extraordinario se aprobaron ¢2.165.000.000.00 y junto con el ordinario suman 3.195.000.000.00, es lo que estamos manejando.

**El Señor Presidente Municipal,** manifiesta que no vamos a llegar a ninguna solución porque esto no tiene solución según su concepto, propone que se haga una auditoría externa, dos que se nombre un órgano administrativo para sentar las responsabilidades del caso, tres que se nombre una comisión para ir a la Contraloría General de República.

**La Señora Regidora Patricia Vargas Beita,** propone que se les comunique a las comunidades que se les iba a dar solución con el superávit la situación y que alguien asuma la responsabilidad.

Le gustaría ver por parte de la administración el reporte de gasto de este superávit libre.

**El Señor Regidor Jorge Grijalba Gómez,** solicita se le informe ¿Qué va a pasar con la auditoría interna de la Municipalidad, con respecto a esta situación?

**El Señor Alcalde Municipal,** manifiesta que todos tienen su razón, sin embargo lo ocurrido es una duplicidad, que nos ha llevado a esta situación que es lamentable, sin embargo pidió a la Señora Tesorera una explicación de lo sucedido y mando una justificación diciendo que fue un error y solicita las disculpas del caso, en el momento que se enteró que estaba se estaba dando esta lamentable situación, tomó las medidas pertinentes sobre el caso, sin embargo le parece muy acertado lo que están proponiendo, que este Concejo Municipal tome el acuerdo de que esta administración reporte que es lo que tenemos, es lo más viable de alguna forma tenemos que reponer ese dinero.

Hacer una auditoría externa tiene sus costos, acá hay un auditor interno que podría hacer este trabajo podríamos evitarnos el gasto.

**El Señor Carlos Oviedo, Director Administrativo**, aclara a la Señora Patricia Vargas Beita que los 17.000.000.00 en gastos operativos hay 5.000.000.00 que se presupuestaron para el equipo informático, la plataforma de servicios y el resto era para comprar equipo, ahora se tiene un saldo entre los doce millones y resto de ese rubro, porque ya se ha gastado una parte.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta que es hora que vallamos finiquitando con este tema, ya que hay cuatro acuerdos que no han sido votados.

**El Señor William Pérez Quirós, Director Administrativo**, manifiesta que no tiene sentido recortar presupuesto porque si la plata no ingresa nada mas no se ejecuta.

**La Señora Regidora Patricia Vargas Beita**, pregunta ¿un superávit es real o un ficticio?

**El Señor William Pérez Quirós, Director Administrativo**, manifiesta que es real cuando todo está bien, en este caso hay un error. Lo único que nos hace falta conseguir son los ¢50.000.000.00 y los ciento y resto que el Concejo Municipal distribuyo entre las comunidades, esa es la plata que no existe.

**La Señora Regidora Patricia Vargas Beita**, manifiesta que el señor William Pérez Quirós está viendo la situación desde el punto de vista administrativa, nosotros lo vemos desde el punto de vista como Concejo Municipal, con el compromiso que adquirimos con las personas que nos eligieron para dar beneficios.

**El Señor Presidente Municipal**, solicita que se presente un informe de los pendientes de cobros de los últimos cinco años, para ver cuál ha sido la recuperación por rubros y ver la recuperación año por año. Que se nos haga un desglose de los incobrables de pendiente de cobro de cada uno de los rubros de cinco años atrás.

**El Señor William Pérez Quirós, Director Administrativo**, manifiesta que se debe de impuestos sobre bienes e inmuebles ¢77.535.553.35 y de patentes Municipales ¢88.385.937.49 lo que va a pasar es que se va a dividir el incobrable año por año, a partir de 2008 para atrás.

**La Señora Regidora Guiselle Vega Alvarado**, solicita se le informe ¿cuánto le adeuda Coopeagropal a esta Municipalidad?

**El Señor William Pérez Quirós, Director Administrativo**, manifiesta que al final del cuadro se hizo una nota donde incluye la deuda de Coopeagropal por un monto de 118.099.004.00 de patentes la cual se encuentra en cobro judicial.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta que se le había ganado un juicio a Coopeagropal por ¢45.000.000.00.

Hay que recalcar que este año 2009 tenemos un pendiente de cobro sobre bienes e inmuebles por 20.335.490.25, esto quiere decir que ya casi estamos igualando los años anteriores.

**El Señor William Pérez Quirós, Director Administrativo**, manifiesta que de esos ¢20.335.490.25 por bienes e inmuebles sin cobrar tenemos ¢5.896.174.43 en cobro judicial.

En el caso de las patentes en el primer trimestre no se empieza a cobrar porque nadie paga, se empieza a cobrar a partir del segundo semestre y si no paga se procede al cierre del negocio.

**La Señora Regidora Patricia Varas Beita**, solicita se le informe ¿Qué pasa con el pendiente de cobro de años anteriores?

**El Señor William Pérez Quirós, Director Administrativo**, manifiesta que eso es aparte, nosotros tenemos una meta de recuperar 25% del total del pendiente de cobro y mensualmente dentro del informe se les anota cuanto estamos recuperando por esa meta que son cuatro millones.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta que quiere el pendiente de cobro de los últimos cinco años y los incobrables hacia atrás. Ejemplo: donde indique cuanto se debe de bienes e inmuebles y cuanto se ha recuperado en el año 2004.

**El Señor William Pérez Quirós, Director Administrativo**, manifiesta que eso no se puede hacer porque así no se llevaba en Contabilidad, se le puede decir cuánto se recupero por año.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta que esto nos quiere decir que siempre nos han tenido engañados, esto lo he dicho desde el 2006.

**El Señor Carlos Oviedo** manifiesta que el siguiente cuadro se refiere a los gastos que se incluyeron en el presupuesto extraordinario N°01-2009.

| MUNICIPALIDAD DE CORREDORES               |                    |                |        |       |          |            |   |                |
|---|--------------------|----------------|--------|-------|----------|------------|---|----------------|
| CIUDAD NEILY                              |                    |                |        |       |          |            |   |                |
| PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2009        |                    |                |        |       |          |            |   |                |
| ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS |                    |                |        |       |          |            |   |                |
| CODIGO                                    | INGRESO            | MONTO          | CODIGO |       |          | APLICACIÓN | EGRESOS   |                |
|   |                    |                | P      | Act/S | Proyecto | CODIGO     |   |                |
| 2.4.1.1                                   | Aporte del Fondo d | 72.121.947,19  | III    | 1     | 6        | 2.03.99    | Otros materiales y productos de uso en la construcción  | 14.372.976,24  |
|   |                    |                | III    | 1     | 7        | 2.03.99    | Otros materiales y productos de uso en la construcción  | 18.306.411,21  |
|   |                    |                | III    | 1     | 8        | 2.03.99    | Otrois materiales y productos de uso en la construcción | 7.595.096,34   |
|   |                    |                | III    | 5     | 4        | 2.03.99    | Otros materiales y productos de uso en la construcción  | 7.424.166,40   |
|   |                    |                | III    | 5     | 5        | 2.03.99    | Otros materiales y productos de uso en la construcción  | 4.231.557,00   |
|   |                    |                | III    | 5     | 6        | 2.03.99    | Otros materiales y productos de uso en la construcción  | 11.831.740,00  |
|   |                    |                | III    | 5     | 7        | 2.03.99    | Otros materiales y productos de uso en la construcción  | 8.360.000,00   |
|   | Aporte de Judesur  | 958.104.000,00 | III    | 1     | 2        | 5.02.01    | Edificios   | 350.000.000,00 |
|   |                    |                | III    | 1     | 4        | 5.02.01    | Edificios   | 177.000.000,00 |
|   |                    |                | III    | 6     | 2        | 5.02.99    | Otras construcciones adiciones o mejoras                | 250.000.000,00 |
|   |                    |                |        |       |          |            |   | 181.104.000,00 |
| 3.3.1.1.                                  | Superavit Libre    | 232.790.198,70 |        |       |          |            |   |                |
|   |                    |                | 1      | 1     |          | 0,01,01    | Sueldos cargos Fijos                                    | 12.272.748,00  |
|   |                    |                | 1      | 1     |          | 0,01,03,   | Servicios especiales                                    | 2.655.000,00   |
|   |                    |                | 1      | 1     |          | 0,01,05    | Suplencias  | 1.000.000,00   |
|   |                    |                | 1      | 1     |          | 0,02,01    | Tiempo extraordinario                                   | 700.000,00     |
|   |                    |                | 1      | 1     |          | 0,03,01    | Retribución por años de servicio                        | 7.014.868,00   |
|   |                    |                | 1      | 1     |          | 0,03,02    | Retricción al ejercicio Liberal                         | 3.635.300,00   |
|   |                    |                | 1      | 1     |          | 0,03,03    | Decimotercer mes  | 2.523.159,67   |
|   |                    |                | 1      | 1     |          | 0,03,99    | Otros incentivos salariales                             | 3.000.000,00   |
|   |                    |                | 1      | 1     |          | 0,04,01    | Contribucion Patronal C.C.S.S                           | 4.238.908,24   |
|   |                    |                | 1      | 1     |          | 0,04,05    | Contribución Patronal BPDC                              | 151.389,58     |
|   |                    |                | 1      | 1     |          | 0,05,02    | Contribución Patronal al Reg.Obligatorio de Pensiones   | 454.168,74     |
|   |                    |                | 1      | 1     |          | 0,05,03    | Aporte Patronal al fondo de capitalización laboral      | 908.337,48     |
|   |                    |                | 1      | 1     |          | 1,02,03    | Servicio de Correspondencia                             | 100.000,00     |
|   |                    |                | 1      | 1     |          | 1,02,04    | Servicio de telecomunicaciones                          | 500.000,00     |
|   |                    |                | 1      | 1     |          | 1,03,02    | Publicación y Propaganda                                | 3.000.000,00   |
|   |                    |                | 1      | 1     |          | 1,03,03    | Impresión y encuadernacion                              | 1.500.000,00   |
|   |                    |                | 1      | 1     |          | 1,04,02    | Servicios Juridicos                                     | 4.500.000,00   |
|   |                    |                | 1      | 1     |          | 1,04,06    | Servicios Generales , Tecnico                           | 4.000.000,00   |
|   |                    |                | 1      | 1     |          | 1,04,06    | Servicios Generales , Limpieza                          | 279.000,00     |
|   |                    |                | 1      | 1     |          | 1,04,06    | Sevicios generales, Vigilancia                          | 276.000,00     |
|   |                    |                | 1      | 1     |          | 1,05,01    | Transporte dentro del país                              | 2.000.000,00   |
|   |                    |                | 1      | 1     |          | 1,05,02    | Viaticos dentro del país                                | 2.000.000,00   |
|   |                    |                | 1      | 1     |          | 1,06,01    | Seguro de riesgos 4.5%                                  | 1.362.506,22   |
|   |                    |                | 1      | 1     |          | 1,06,01    | Seguro de vehículos                                     | 3.000.000,00   |
|   |                    |                | 1      | 1     |          | 1,07,01    | Actividades de capacitación                             | 5.000.000,00   |
|   |                    |                | 1      | 1     |          | 1,07,02    | Sociales  | 500.000,00     |
|   |                    |                | 1      | 1     |          | 1,07,03    | Gastos de representación                                | 1.500.000,00   |
|   |                    |                | 1      | 1     |          | 1,08,05    | Transporte  | 1.000.000,00   |
|   |                    |                | 1      | 1     |          | 1,08,07    | Oficina   | 4.600.000,00   |
|   |                    |                | 1      | 1     |          | 1,08,08    | Mantenimiento y reparación de equipo de computo         | 2.200.000,00   |
|   |                    |                | 1      | 1     |          | 2,01,01    | Combustibles y lubricantes                              | 2.000.000,00   |
|   |                    |                | 1      | 1     |          | 2,03,01    | materiales y productos metalicos                        | 300.000,00     |
|   |                    |                | 1      | 1     |          | 2,03,04    | materiales y productos electricos                       | 300.000,00     |
|   |                    |                | 1      | 1     |          | 2,03,99    | Otros materiles y productos para uso en la construcción | 200.000,00     |
|   |                    |                | 1      | 1     |          | 2,04,02    | repuestos y accesorios                                  | 2.000.000,00   |
|   |                    |                | 1      | 1     |          | 2,99,1     | útiles y materiales de oficina y computo                | 2.000.000,00   |
|   |                    |                | 1      | 1     |          | 2,99,03    | Productos de papel, cartón e impresos                   | 2.000.000,00   |
|   |                    |                | 1      | 1     |          | 2,99,05    | Utiles y materiales de limpieza                         | 300.000,00     |

|  |  |  |    |   |         |  |               |
|--|--|--|----|---|---------|--|---------------|
|  |  |  | 1  | 1 | 2,99,99 | Otros útiles materiales y suministros                | 700.000,00    |
|  |  |  | 1  | 1 | 5,01,03 | Equipo de comunicación                               | 200.000,00    |
|  |  |  | 1  | 1 | 5,01,04 | Equipo y mobiliario de oficina                       | 4.000.000,00  |
|  |  |  | 1  | 1 | 5,01,05 | equipo de computo                                    | 17.000.000,00 |
|  |  |  | 1  | 1 | 6,02,03 | Ayudas a funcionarios                                | 850.000,00    |
|  |  |  | 1  | 1 | 6,03,01 | prestaciones legales                                 | 600.000,00    |
|  |  |  | 1  | 2 | 0,01,01 | Sueldos para cargos fijos (1)                        | 273.000,00    |
|  |  |  | 1  | 2 | 0,03,01 | Retribucion por años de servicio                     | 54.600,00     |
|  |  |  | 1  | 2 | 0,03,02 | Restriccion al ejercicio liberal de la profesión     | 354.900,00    |
|  |  |  | 1  | 2 | 0,03,03 | Decimotercer mes                                     | 56.875,00     |
|  |  |  | 1  | 2 | 0,04,01 | Contribucion patronal C.C.S.S 14%                    | 95.550,00     |
|  |  |  | 1  | 2 | 0,04,05 | Contribucion Patronal al B.P.D.C.0.5%                | 3.412,50      |
|  |  |  | 1  | 2 | 0,05,02 | Aporte Pat. Reg.Obligatorio de pensiones comple.1.5% | 10.237,50     |
|  |  |  | 1  | 2 | 0,05,03 | Aporte Patronal fondo capitalizac laboral 3%         | 20.475,00     |
|  |  |  | II | 1 | 0,01,01 | Sueldos para cargos fijos (1)                        | 916.500,00    |
|  |  |  | II | 1 | 0,01,05 | Suplencias   | 3.000.000,00  |
|  |  |  | II | 1 | 0,02,01 | Tiempo extraordinario                                | 700.000,00    |
|  |  |  | II | 1 | 0,03,01 | Retribucion por años de servicio                     | 429.580,00    |
|  |  |  | II | 1 | 0,03,03 | Decimotercer mes                                     | 422.376,22    |
|  |  |  | II | 1 | 0,04,01 | Contribucion patronal C.C.S.S 14%                    | 709.592,05    |
|  |  |  | II | 1 | 0,04,05 | Contribucion Patronal al B.P.D.C.0.5%                | 25.342,57     |
|  |  |  | II | 1 | 0,05,02 | Aporte Pat. Reg.Obligatorio de pensiones comple.1.5% | 76.027,72     |

**El Señor Presidente Municipal** da por agotado este tema y somete a votación las propuestas de acuerdo que se han presentado, a saber:

Que contrate una auditoría externa, que la Administración informe que cuales rubros o gastos se van a recortar para sufragar el déficit de 50 millones, que la administración brinde un informe del pendiente de cobro de los últimos 5 años y cuanto ha sido la recuperación de ese pendiente por lo menos en los dos últimos años, se acuerda nombrar una comisión para visitar la Contraloría General de la República, que el Señor Alcalde Municipal vaya a las comunidades a las cuales se les ofreció la realización de obras con recursos del superávit y se les informe del porque ya esas obras no se van a poder realizar, que en un plazo de 15 días de donde se van a tomar recursos para la contratación de la auditoría externa y para los gastos que conlleva el procedo del órgano administrativo.

Sometido a votación este informe es aprobado en forma unánime y como definitivamente aprobado. Ver acuerdos.

## **ARTÍCULO QUINTO**

### **INFORMES**

#### **Informe presentado por el señor Alcalde Municipal, sobre la adjudicación hecha a Concretos Sur S.A. de la compra de los agregados, donde don Alfredo había apelado.**

Ya la contraloría dio su veredicto fue la anulación la adjudicación, argumentado que el permiso de extracción de material de Don Víctor Barrantes estaba vencido y que ordena al Concejo Municipal readjudicar la contratación directa al señor Don Alfredo Romero, presenta el pronunciamiento de la Contraloría y la recomendación del Asesor Legal.

Espera que el Concejo Municipal tome el acuerdo como definitivamente aprobado para adjudicarle al señor Alfredo Romero la compra del material.

**La Señora Regidora Patricia Vargas Beita, solicita se le informe** ¿Cuál es la situación actual del quebrador? Qué pasa si le adjudicamos al señor Alfredo Romero si el quebrador sigue malo. En ese caso no va a votar nada hasta que todo esté bien.

**El señor Alcalde Municipal,** manifiesta, que por esa mismo razón le solicito al Asesor Legal que emitiera su criterio, considera que se debe adjudicar, ya la Contraloría recabo toda la información habida y se pronuncio al respecto sobre la compra de estos materiales, considera que lo que menos debemos incurrir nosotros ahora es en dilatar el proceso, por esa razón está solicitando que el acuerdo sea definitivamente aprobado. Imagínese lo que es iniciar un nuevo proceso, nos llevaría un gran tiempo de nuevo, y ya se inicio arrancando en el sector de Laurel, removiendo algún material, precisamente para no atrasarnos.

**El Señor Presidente Municipal,** da lectura al pronunciamiento de la Contraloría General de República, que dice de conformidad con lo expuesto y lo dispuesto en los artículos 182, 183 y 184 de la Constitución Política; 28, 30, 34 y 37, inciso 3) de la Ley Orgánica de la Contraloría General de República; 4, 5, 84, 86 y 90 de la Ley de Contratación Administrativa; 183 y 184 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se resuelve: 1) Declarar con lugar el recurso de apelación interpuesto por Alfredo Romero Martínez en contra del acto de adjudicación de la Contratación Directa N° 2009CD-0000001-CL promovido por la Municipalidad e Corredores para la adquisición de materiales para proyecto de asfaltado de calles urbanas del Cantón de Corredores, recaído a favor de Restauración Concreto Sur S.A. por un monto de ¢43.736.000.00, Acto que se anula, de conformidad con el Artículo 90 de la Ley de Contratación Administrativa se da pro agotado la vía administrativa.

En este caso no dice que se tiene que recontractar, o readjudicar a la otra empresa, se nos dice que el proceso se anula.

**El Señor William Pérez Quirós, Director Administrativo,** manifiesta que son dos cosas que debemos tener en cuenta, anular el proceso como tal o readjudicarlo.

**El Presidente Municipal**, manifiesta que se debe analizar el documento muy a fondo antes de emitir un voto, para tener bien claro lo que se está votando.

**La Señora Regidora Marielos Delgado González**, manifiesta que nunca se había quedado tan mal, se espera que todo el material este y que la maquinaria debe estar funcionando bien. A la Contraloría General se le había dicho que la maquinaria estaba mal y que no tenía el material completo para la ejecución de la obra.

**El Señor Alcalde Municipal**, está de acuerdo en que se analice bien el documento pero no se puede correr el riesgo de no adjudicar la contratación a la única persona que queda y que tiene los materiales.

Entre más rápido se tome el acuerdo, mas rápido se le está notificando al señor Alfredo Romero para que inicie todo el proceso correspondiente.

Se va conversar con el señor y se va a ser un contrato con garantía de cumplimiento.

**La Señora Regidora Marielos Delgado González**, solicita se le informe ¿qué pasa si transcurre el tiempo y no cumple?

**El Señor Alcalde Municipal**, manifiesta que eso depende del documento que se haga por parte del Abogado.

**El señor William Pérez Quirós, Director Administrativo**, manifiesta que toda la información está en el expediente y la nota de rechazo de la Comisión de Hacienda. El Concejo Municipal lo que tiene que hacer es revisar contrato.

**El Señor Alcalde Municipal**, manifiesta que sería un orgullo dejar este proyecto listo, ya que se agoto todas las vías administrativas ante la Contraloría General de la República.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta, que se nombre una comisión para visitar el tajo y respectivamente somete a votación la solicitud del Señor Alcalde, la cual es rechazada.

**El Señor Alcalde Municipal**, informa que también las licitaciones de la construcción de los pozos del alcantarillado de Paso Canoas, fue apelada al igual que la licitación pública para la construcción del edificio del Comando Sur.

De igual manera hace del conocimiento del Concejo que para el jueves 25 de junio a la 1:00 p.m., va estar una comisión con personeros de Aviación Civil, para ver el caso del aeropuerto de Coto 47, gracias a Dios, ya la Compañía Palma Tica le hizo el traspaso a Aviación Civil del terreno del Aeropuerto de Coto 47, por lo tanto el Señor Gerardo Agüero de Aviación Civil le solicitó que convocara a esta reunión para el 25 de junio, aquí en la Municipalidad, a la misma se está invitando al Señor Albin Castro, Director Regional de la Caja, al Señor Allen Monge, Director del Hospital de Ciudad Neilly, al Director del Comando Sur, y a la vez que desea invitar a los miembros del Concejo Municipal para que participen en esta reunión de tanta importancia para nosotros.

También informa que ha estado en contacto con los Miembros de la Comisión Nacional de Emergencias y se mantiene la reunión para el próximo 25 de junio, para hacer el recorrido por el sector de San Antonio, Caracol Norte y el sector del dique. Se sale de aquí de la Municipalidad hacia el recorrido que se va a realizar.

Informa además al Concejo que el día 19 de junio estuvo en la Municipalidad la Señora Ministra de Obras Públicas y Transportes, en una reunión no planificada, ya que su visita era solo a los Cantones de Coto Brus y Golfito, sin embargo el Señor Diputado programó una reunión en Corredores y se hizo aquí en la Municipalidad, estuvieron los miembros de las cinco Municipalidades y la Alcaldesa de Pérez Zeledón, el Diputado Jorge Eduardo Sánchez y el Diputado Olivier Jiménez Rojas.

Cada Municipalidad gestionó lo que cada cantón requería, en el caso de Corredores obviamente solicitó en nombre de la Municipalidad es asfaltado de las rutas nacionales 608 y 614, la 608 es la que va de Coto 47 a Laurel y la 614, la que entra por donde Ceferino a salir a La Cuesta, lo mismo que la construcción de los respectivos puentes, en cada una de las rutas.

De una manera muy especial le solicitó a la Señora Ministra que nos ayudara con los proyectos pendientes del programa KFW. También se le volvió a recordar de la necesidad de la donación de 3000 sacos de cemento, para la reparación de algunos puentes y construcción de cabezales en el cantón, así como para el bulevar entrada Ciudad Neilly al cementerio.

**La Regidora Patricia Vargas Beita** solicita al Señor Alcalde, le informe que ha sucedido con el proyecto de demarcación de las carreteras Ciudad Neilly y Paso Canoas, que hasta donde tiene entendido ya incluso se había firmado un convenio con el COSEVI.

**El Señor Alcalde Municipal** le informa que el proyecto ya está aprobado por el COSEVI, y en este momento se encuentra en proceso de elaboración el documento para el convenio, ya que se tiene que determinar que aporta una institución y que aporta la otra, en este momento el ingeniero municipal está revisando el documento.

También informa el Señor Alcalde Municipal que el jueves pasado firmó en JUDESUR los convenios para el desembolso de 350 millones para la construcción del edificio de la Municipalidad, 250 millones para la construcción del Parque de Ciudad Neilly, 211 millones para el alcantarillado pluvial de Ciudad Neilly y los último 177 millones para la construcción del edificio del Comando Sur, para un total de 911 millones.

**La Regidora Patricia Vargas** manifiesta que desea aprovechar este espacio de informes para externar ante el Señor Alcalde Municipal su preocupación, respecto a la elaboración de los carteles de licitación, ya que solo en esta sesión conocimos de tres apelaciones y le preocupa aún más el hecho que le informaron que el Señor Proveedor solo está trabajando dos días a la semana, porque los restantes tres días los disfruta como vacaciones atrasadas y aunque hay una persona que lo sustituye, o más bien lo apoya en su trabajo, le preocupa que esta persona no tiene la pericia o la experiencia cuando se trata de casos de apelaciones que hemos estado teniendo.

Esto ella lo ha manifestado en público, le ha hecho saber también al Señor Proveedor su inconformidad con este asunto de los carteles y deseaba también en esta oportunidad dejarlo expuesto ante la administración, porque le preocupa en gran manera esta situación.

**El Señor Alcalde Municipal** manifiesta que si el asunto es por la mala confección de los carteles habría que sentarse con el Señor Proveedor y revisar los carteles, traer una persona que maneje el tema y decir, bueno en este cartel se falló. El caso acá de compra de los agregados, varios cometimos errores, porque se emitieron varios criterios, que al final nos trajo este problema, porque si lo hubiéramos analizado fríamente, hablamos con Don Romero, pero bueno se le adjudicó a Don Victor porque tenía ya el material listo y al final la Contraloría le dio la razón a Don Romero.

Decirles que cuando queda este muchacho Yokcsell, que es quien le ayuda a Hugo, él no se pone a elaborar carteles ni a resolver nada al respecto.

**El Señor William Pérez, Director Administrativo** manifiesta que quizá ustedes tengan un poco de razón en cuanto a lo de los carteles, pero hay algo también que es muy cierto y es que de acuerdo a la ley toda persona o empresa tiene derecho a presentar una apelación y eso se ve a diario en todas las instituciones, uno se encuentra por ejemplo en el MOPT que tiene hasta cinco años de estar apelados y en donde tiene a cuatro o cinco abogados abocados a eso, y ahora que es la fortaleza que tenemos nosotros ahora que tenemos un abogado que va a revisar los carteles, esa era nuestra preocupación anteriormente, necesitamos abogado para los aspectos técnicos. Ahora la forma de evaluación no todos la van a ver de la misma forma, el proveedor da una formula de acuerdo con lo que él considera para valorar, cuando yo veo la formula no puedo decir que el cartel está malo porque está mal balanceada la formula, no es tan fácil decir que un cartel está malo.

Lo que él desea recalcar es que se pretende mejorar esa parte ahora que está el abogado, de hecho él en este momento está elaborando los contratos de los camiones, lo de Don Alfredo, eso lo maneja él ahora, ya no lo tiene que hacer Hugo, porque Hugo no es abogado.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta que él desea dejar planteada por un lado su preocupación y por otro lado su molestia en el sentido que no es posible que la Señora Ministra de Obras Públicas venga al Cantón y al Concejo ni siquiera se le participe, ni se le comunique, estuvo el Concejo en pleno de Coto Brus, y a los otros Concejos del Sur y a este Concejo nadie le comunicó nada, y el Concejo es el máximo órgano de esa institución no se le tome en cuenta, lo cual es una falta de consideración hacia este Concejo.

## **ARTÍCULO SEXTO**

**ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:**

**Acuerdo N°1:** El Concejo Municipalidad de Corredores autorizar a la Administración para girar a favor del Señor Leonardo David Morera Araya, la suma de ¢4.860.000.00 (cuatro millones ochocientos sesenta mil), por concepto de alquiler de

motoniveladora bajo la modalidad de Contratación Directa de Obra Pública, procedimiento N°2009CD-000003-CL Contratación de 135 horas máquina para la intervención de los caminos de la Bota, Pueblo Nuevo y la Brigada con recursos de la Ley 8114. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°2:** Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el Plan de Uso de los Recursos del Cantón de Corredores, para la ejecución de siete proyectos en el cantón, donde se incluyen los aportes privados y de otras instituciones, los cuales se detalla a continuación: Acuerdo definitivamente aprobado.

#### DISTRITO CORREDOR

| COMUNIDAD         | NOMBRE DEL PROYECTO                                    | APORTE FDM    | APORTE COMUNAL | OTROS APORTES | COTO TOTAL    |
|-------------------|--|---------------|----------------|---------------|---------------|
| Río Bonito        | Conclusión 2° etapa salón comunal de Río Bonito        | 14.372.976.24 | 2.874.595.25   | 0.00          | 17.247.571.49 |
| Campo Dos y Medio | Conclusión 2° etapa salón comunal de Campo Dos y Medio | 7.595.096.34  | 1.519.019.27   | 0.00          | 9.141.115.61  |
|                   | Total  | 21.968.072.58 | 4.393.614.52   |               | 26.361.687.10 |

#### DISTRITO DE LAUREL

| COMUNIDAD | NOMBRE DEL PROYECTO  | APORTE FDM    | APORTE COMUNAL | OTROS APORTES | COTO TOTAL    |
|-----------|--|---------------|----------------|---------------|---------------|
| Naranja   | Construcción 2° etapa Auditorio Escuela de Naranja                           | 18.306.411.21 | 3.661.282.40   | 0.00          | 21.967.500.00 |
| Bella Luz | Alcantarillas y cunetas recubiertas en concreto en la comunidad de Bella Luz | 7.424.166.40  | 1.484.833.28   | 945.000.00    | 9.853.999.68  |
|           | Total  | 25.730.577.61 | 5.146.115,68   | 945.000.00    | 31,821.499.68 |

### DISTRITO DE PASO CANOAS

| COMUNIDAD    | NOMBRE DEL PROYECTO   | APORTE FDM    | APORTE COMUNAL | OTROS APORTES | COTO TOTAL    |
|--------------|---|---------------|----------------|---------------|---------------|
| Paso Canoas  | Alcantarillado Pluvial, para Escuela Líder de Paso Canoas   | 11.831.740.00 | 2.366.348.00   | 0.00          | 14.198.088.00 |
| San Jorge    | Construcción de ochenta metros de cercado perimetral de malla ciclón en la oficina del acueducto Rural de San Jorge | 4.231.557.00  | 846.311.40     | 0.00          | 5.077.868.40  |
| Veracruz     | Construcción Acueducto Veracruz   | 8.360.000.00  | 1,672,000,00   | 9.669.568.70  | 19.701.568.70 |
|              | Total   | 25.730.577.61 | 6.000.000.00   | 945.000.00    | 32.675.577.61 |
| <b>TOTAL</b> |   | 72,191,947,19 | 14,424,389,60  | 10,614,568,70 | 97,180,711,88 |

**Acuerdo N°3:** El Concejo Municipalidad de Corredores, acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor los Comité de Deportes de Barrio el Carmen de Abrojo con motivo de celebrar actividades deportivas los días 27 y 28 de junio del presente año, en esa comunidad, a efecto de recaudar fondos para la construcción del comedor escolar.

Se les solicita que al concluir la actividad, deben presentar un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos. De no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

**La Regidora Patricia Vargas Beita** vota en contra de la aprobación de esta patente temporal en razón que por celebrarse estas actividades en centros deportivos (plazas) se violentan las leyes que establece que no es permitida la venta de licores en lugares donde se practican deportes, ni cerca de centros educativos y pos su principios cristianos.

**Acuerdo N°4:** De conformidad con la información suministrada por la Administración referente al superávit específico, en el cual se contenía datos erróneos, que llevaron al Concejo a adquirir compromisos con algunas comunidades, de recursos que no existían.

Que esta situación demuestra un evidente desorden administrativo que viene dándose desde tiempo atrás y que definitivamente tiene que corregirse.

Por lo anterior el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración:

a-Que en el plazo de 15 días se nombre un órgano administrativo que realice una investigación de los hechos a efecto de sentar las responsabilidades sobre los funcionarios que al dar esta información errónea, bien pudo haber hecho que el Concejo Municipal incurriera en acciones graves

b-De igual manera se le solicita se contrate una auditoría externa, para que realice una estudio de toda la parte contable y administrativa de esta Municipalidad.

c-Que la Administración informe que cuales rubros o gastos se van a recortar para sufragar el déficit de 50 millones que se refleja en el informe presentado por la Unidad de Control de Presupuesto.

d-Que la administración brinde un informe del pendiente de cobro de los últimos 5 años y cuanto ha sido la recuperación de ese pendiente por lo menos en los dos últimos años.

f-Se acuerda nombrar una comisión para visitar la Contraloría General de la República a efecto de conversar con funcionarios de esa institución con respecto a esta situación del superávit.

g- Que el Señor Alcalde Municipal vaya o reúna a las comunidades a las cuales se les ofreció la realización de obras con recursos del superávit y se les informe del porque ya esas obras no se van a poder realizar.

Que la Administración informe al Concejo en un plazo de 15 días de donde se van a tomar recursos para la contratación de la auditoría externa y para los gastos que conlleva el procedo del órgano administrativo para sentar las responsabilidades sobre los funcionarios administrativos que dieron datos erróneos con respecto al superávit específico. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°5:** Analizada la documentación enviada por la Promotora Social, de la Unidad Técnica de Gestión Vial ,para la conformación del Comité de Caminos de Laurel el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento del Comité de Caminos de Laurel quedando integrado de la siguiente forma:

|                |                        |           |
|----------------|------------------------|-----------|
| Presidente     | Adonais Araya Carranza | 6-129-846 |
| Vicepresidente | Oto Fernández Cubero   | 9-034-791 |
| Secretario     | Víctor Rojas Delgado   | 5-219-895 |

|          |                        |           |
|----------|------------------------|-----------|
| Tesorero | Aurora Chacón Ríos     | 9-075-080 |
| Vocal    | Eusevio Pérez Carrillo | 5-157-028 |
| Fiscal   | Maribel Ortega Chávez  | 6-206-561 |

**Acuerdo N°6:** Se acuerda solicitar al Señor Julio Madrigal, Jefe del Departamento de Prevención y Mitigación de la Comisión Nacional de Emergencias, se le facilite a esta Municipalidad una copia del estudio de Vulnerabilidad Escenarios de Inundación del Río Corredores.

**Acuerdo N°7:** Se acuerda nombrar en Comisión al Regidor Jorge Jiménez y al Sindico Luis Ángel Delgado Alvarado quienes desarrollan actividades propias de su cargo y por tanto están ausentes de la sesión de hoy 22 de junio.

**Acuerdo N°8:** Se acuerda solicitar a Señora Presidenta de la Comisión Nacional de Emergencias que en el menor tiempo posible llegue a un entendimiento o acuerdo con la Empresa Doña Rita de Santa Elena, a la cual se le asignó el proyecto de vivienda por emergencia en Corredores, para reubicar a las familias afectadas con las emergencias del año pasado, en razón que de nuevo tenemos el invierno ya de lleno y dado las condiciones de desprotección de los diques de los Río Caño Seco y Corredores, es urgente que cuanto antes se reubiquen las familias que viven muy cerca de las márgenes de estos ríos.

**Acuerdo N°9:** Se acuerda nombrar en Comisión a los Regidores Marvin Orozco, Patricia Vargas Beita, Guiselle Vega Alvarado, para que conjuntamente con el Señor Alcalde Municipal, visiten el tajo del Señor Alfredo Romero Martínez, a efecto de ver si tiene disponibilidad de material y ver el estado de los quebradores que se encuentran en dicho tajo.

**Acuerdo N°10:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda otorgar patente temporal para la venta de licor al Comité de Deportes de Finca Naranjo en fiestas en la comunidad de Finca Naranjo a realizarse los días del 09 al 20 julio del año de 2009, con el fin de recaudar fondos para la construcción un una nueva cancha de futbol en la comunidad, compra de equipo audio visual y para continuar con la construcción del auditorio de la Escuela de Finca Naranjo.

Se les solicita que al concluir la actividad, deben presentar un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos. De no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

**La Regidora Patricia Vargas Beita** vota en contra de la aprobación de esta patente temporal en razón que por celebrarse estas actividades en centros deportivos (plazas) se violentan las leyes que establece que no es permitida la venta de licores en lugares donde se practican deportes, ni cerca de centros educativos y pos su principios cristianos.

**Acuerdo N°11:** Se acuerda trasladar al Asesor Legal, para que brinde su criterio legal, respecto a solicitud que realizan el Grupo de Mujeres Organizadas de Villas de Darizara, quienes solicitan al Concejo se les otorgue permiso para ocupar un espacio de terreno, que se ubica a la par de la quebrada en esa comunidad, para hacer una instalación para la cría de pollos. Se solicita su criterio legal en el sentido que esa es una área que fue dejada como área de protección a la quebrada ahí existente.

**Acuerdo N°12:** Se acuerda trasladar a la Administración, para que realicen las consultas legales con el Director Jurídico la validez de la solicitud de un grupo de vecinos de la Comunidad de la Fortuna de Ciudad Neilly, quienes solicitan se les declare como servidumbre pública, la servidumbre que sirve de ingreso a sus propiedades. Adjuntan original plano catastrado.

**Acuerdo N°13:** Se acuerda trasladar a la Administración, para lo que corresponda nota del licenciado Minor Rodríguez Rodríguez, del Comité Fundación Tierra de Tucanes, en la cual informa de una persona que ha estado cercado una parte del área, aproximadamente 1000 metros del terreno propiedad municipal, dado en Administración a la Fundación Tierra de Tucanes, con cierta regularidad lo chapean y escucharon que tienen la intención de iniciar una construcción.

**Acuerdo N°14:** Se acuerda comunicar al Señor Carlos Ramírez Intendente de Policía, Policía de Proximidad del Ministerio de Seguridad Pública, que referente a su oficio D96-532-2009 del 18 de junio del presente año, por medio del cual dan respuesta al oficio SG-406-2009 del Concejo Municipal, solicitud de un espacio para ubicar a la funcionaria del IAFA, donde comunica que no tienen espacio para ubicar a dicha funcionaria en el edificio que esa institución posee frente a la Cruz Roja.

Este Concejo Municipal considera que la Municipalidad de Corredores y particularmente el Concejo Municipal ha hecho gestiones ante JUDESUR para la consecución de recursos para mejorar la infraestructura de las instalaciones del Comando Sur, por lo tanto no conciben que no pueda haber un poco de colaboración hacia la Municipalidad, y se ceda un pequeño espacio a la funcionaria del IAFA, para la instalación de su oficina, y es lamentable el hecho que si no se consigue este espacio este recurso se lo llevan para otro cantón.

**Acuerdo N°15:** Se acuerda aprobar el proceso de nombramiento del Comité de Evaluación y Seguimiento de la Obra de mejoramiento mediante de un TSB3 en las calles Urbanas del Cantón, el cual se nombrará bajo la modalidad participativa con equidad de género, con representación de la comunidad de usuarios del comité de caminos, aprobado por el Consejo de Distrito la participación del Director de Gestión Vial y la Promotora Social de la Unidad Técnica de Gestión Vial, presentado por la Dirección de Gestión Vial Municipal de Corredores.

**Acuerdo N°16:** Se acuerda dar apoyo a las gestiones que realiza el Concejo de la Municipalidad del Cantón de Parrita, en el sentido de solicitar al Ministerio de Ambiente Energía y Telecomunicaciones, solicite a organismos nacionales e internacionales la declaración del día mundial de los manglares, para que anualmente se valore y motive a

diferentes organizaciones públicas y privadas para la conservación y recuperación de la zonas afectadas del manglar y su vegetación adyacentes, tomando en cuenta que en los manglares sirven de hábitat a gran cantidad de fauna de las zonas, así como de aves migratorias de importancia a nivel nacional y mundial.

**Acuerdo N°17:** Se acuerda nombrar en Comisión a los Regidores Guiselle Vega Alvarado y Antonio Mora Diaz, para que acompañen a la Comisión compuesta por funcionarios de la Comisión Nacional de Emergencias, Ingenieros de la Municipalidad, Empresas contratadas por la Municipalidad, así como el Señor Alcalde Municipal, en el recorrido de inspección que realizaran por las obras que ejecuta la Comisión Nacional de Emergencias en el Cantón de Corredores, el día 25 de junio del presente año, y que presenten el informe en la sesión del próximo lunes 29 de junio.

**Acuerdo N°18:** Se acuerda solicitar al Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, el acompañamiento a esta Municipalidad en el proceso de elaboración del Plan Regulador del Cantón de Corredores, mismo que se realiza con la Fundación PRODUS de la Universidad de Costa Rica.

A su vez se le solicita a la Administración Municipal la firma de un convenio de cooperación entre ambas instituciones, si así lo aprueba el INVU.

## **ARTÍCULO SEXTO**

### **MOCIONES:**

**No se presentaron mociones**

## **ARTÍCULO SETIMO**

### **PROPUESTAS RECHAZADAS**

**Propuesta Rechazada N°1** No se aprueba solicitud de beca del estudiante Werlin López Jiménez, en razón que no califica dado la cantidad de notas rojas que presenta en su informe de calificaciones.

**Propuesta Rechazada N°2** No se aprueba solicitud de patente temporal para la venta de licor en Feria de la Salud de Coopeagropal a la Comisión Central y Comercial de la X Feria de la Salud de Coopeagropal a celebrarse del 06 al 16 de agosto del presente año, en razón que nunca han presentado los informes económicos correspondientes.

## **ARTÍCULO OCTAVO**

### **Cierre de la Sesión:**

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las siete de la noche con cuarenta y cinco minutos del día veintidós de junio del año mil nueve, el señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Marvin Orozco Barrantes  
Presidente Municipal

Sonia González Núñez  
Secretaria Municipal